



Rem Koolhaas, todo un exceso en Rotterdam

El arquitecto holandés corta la cinta de su descomunal ciudad vertical **PÁGINA 45**

'Para todos los públicos': duro golpe a Extremoduro

Detenido el individuo que filtró 'online' el nuevo disco de la banda **PÁGINA 46**



La Audiencia Nacional desata una crisis diplomática con China

Pekín llama al embajador español y expresa su malestar tras la orden de detención del expresidente Jiang Zemin por las matanzas del Tíbet

MIGUEL GONZÁLEZ
Madrid

La Audiencia Nacional ha abierto una crisis diplomática con China al dictar una orden de busca y captura contra cinco miembros de la nomenclatura china —incluidos el expresidente Jiang Zemin y el ex primer ministro Li Peng— como presuntos responsables de un delito de genocidio contra el pueblo tibetano. La orden, tramitada a través de la Interpol, implica que podrían ser detenidos si salen de su país. El Ministerio chino de Asuntos Exteriores considera que España ha “manipulado” el caso y convocó el miércoles al embajador español en Pekín para trasladarle su “fuerte malestar”. Al mismo tiempo, un representante de Exteriores se reunió en Madrid con la Embajada china para explicar que el Ejecutivo no puede interferir en decisiones del Poder Judicial. “No parece que quedaran muy convencidos”, reconocen fuentes diplomáticas.

El conflicto llega en pleno despliegue del Gobierno para lograr inversiones del gigante chino. Para frenar a la Audiencia Nacional, fuentes gubernamentales estudian una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para limitar la jurisdicción universal. Pero un cambio de este tipo ya se hizo en 2009. **PÁGINAS 12 Y 13**



EL REY, CON BASTÓN HASTA PRIMAVERA. Don Juan Carlos se sometió ayer a su sexta operación —la quinta en la cadera— en dos años. El doctor Cabanela, que dirigió la intervención, considera “superada” la infección que lo ha llevado al quirófano y cree que podrá caminar sin bastón en primavera. /CARLOS ROSILLO **PÁGINA 25**

30 años de esclavitud en pleno Londres

Liberadas tres mujeres maltratadas por una pareja durante décadas

WALTER OPPENHEIMER, Londres

Era una pareja de 67 años aparentemente normal, que vivía en una casa normal en Lambeth, un barrio normal del sur de Londres. Pero solo aparentemente. La policía británica les detuvo ayer por haber tenido presuntamente esclavizadas y encerradas

durante 30 años a tres mujeres: una malasia de 69 años, una irlandesa de 57 y una británica de 30, que nunca ha tenido contacto con el exterior. Sufrieron malos tratos físicos y mentales, lo que explicaría el hecho de que no hubiesen escapado a lo largo de su cautiverio. El caso ofrece todavía muchas sombras. **PÁGINA 42**



José y Roberto Rodríguez.
Tonelero y enólogo. Dos generaciones cuidando la esencia de nuestros vinos.
Desde 1894,
la esencia de La Rioja Alavesa

Rajoy propone regular los servicios mínimos de las huelgas

El presidente encarga la normativa al Ministerio de Empleo

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en plena polémica por la Ley de Seguridad Ciudadana, anunció ayer que ha ordenado al Ministerio de Empleo que estudie ya la regulación de los servicios mínimos de las huelgas. “Soy partidario de una ley de servicios mínimos para hacer compatible el derecho a la huelga y la libertad de los ciudadanos”, manifestó en una entrevista en RNE en mitad de la legislatura. **PÁGINA 14**

Cemex se enfrenta a una sanción tributaria de 450 millones

J. SÉRVULO GONZÁLEZ, Madrid

La multinacional cementera Cemex tiene abierto un expediente fiscal por simular supuestamente pérdidas contables para rebajar su factura tributaria, lo que le acarrearía una sanción de 450 millones de euros, según fuentes fiscales. Esta multa está detrás de la crisis abierta en la Agencia Tributaria que saltó al ser destituida la inspectora de Hacienda que desestimó el recurso de la empresa contra la sanción. **PÁGINA 28**

Coto al pitillo, aunque sea electrónico

Cataluña limita su uso en lugares públicos

vida&artes

El consumo de cigarrillos electrónicos estará limitado en espacios públicos, al menos en Cataluña. Ante las dudas sobre sus efectos sobre la salud, la Generalitat ha decidido poner fin a un vacío legal que permite incluso su venta a menores. **PÁGINAS 38 Y 39**